INFORMACIÓN A LICITADORES

Las empresas interesadas en presentar oferta para la realización de la actuación recogida en la memoria técnica valorada, deberán atender a todas las especificaciones contenidas en la misma. Asimismo deberán cumplir con lo indicado en el "Anexo II declaración responsable".

La empresa que presente oferta a varias de las actuaciones de obras menores en licitación, se atendrá al cumplimiento de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concretamente en lo relativo a los contratos menores (artículo 118.3).

El **plazo de presentación de las ofertas será de 07 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación**.

Las ofertas se presentarán por la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo o por cualquiera de los medios habilitados por la legislación vigente. Dirigida al Departamento de Vivienda.

En caso de que una empresa presente más de una oferta para la misma actuación, se considerará como válida la última presentada en tiempo y forma.

El licitador, para que su oferta tenga validez, deberá aportar al menos la siguiente documentación:

Anexo I Oferta económica, cumplimentado, firmado y sellado.
Anexo II Declaración Responsable, cumplimentado, firmado y sellado.